

se arrastraron al 2010.

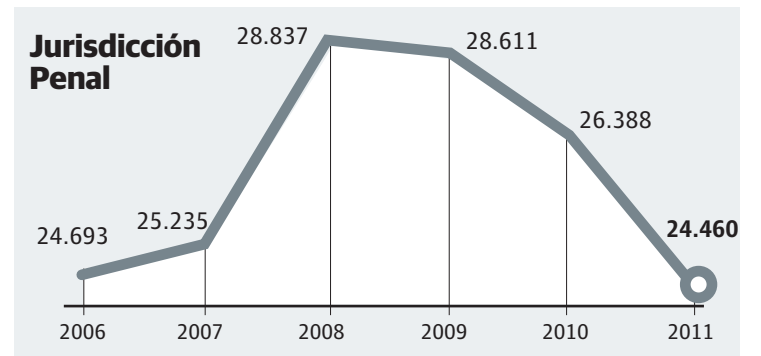
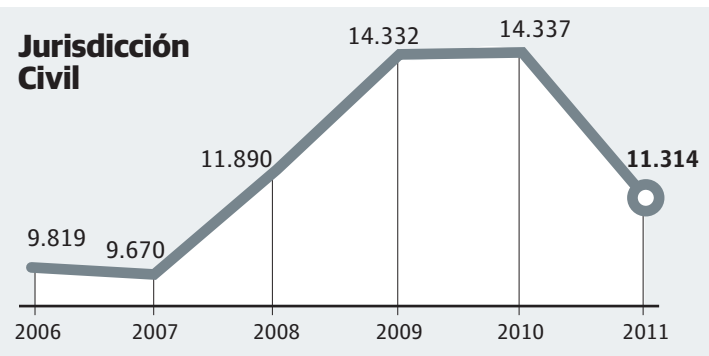
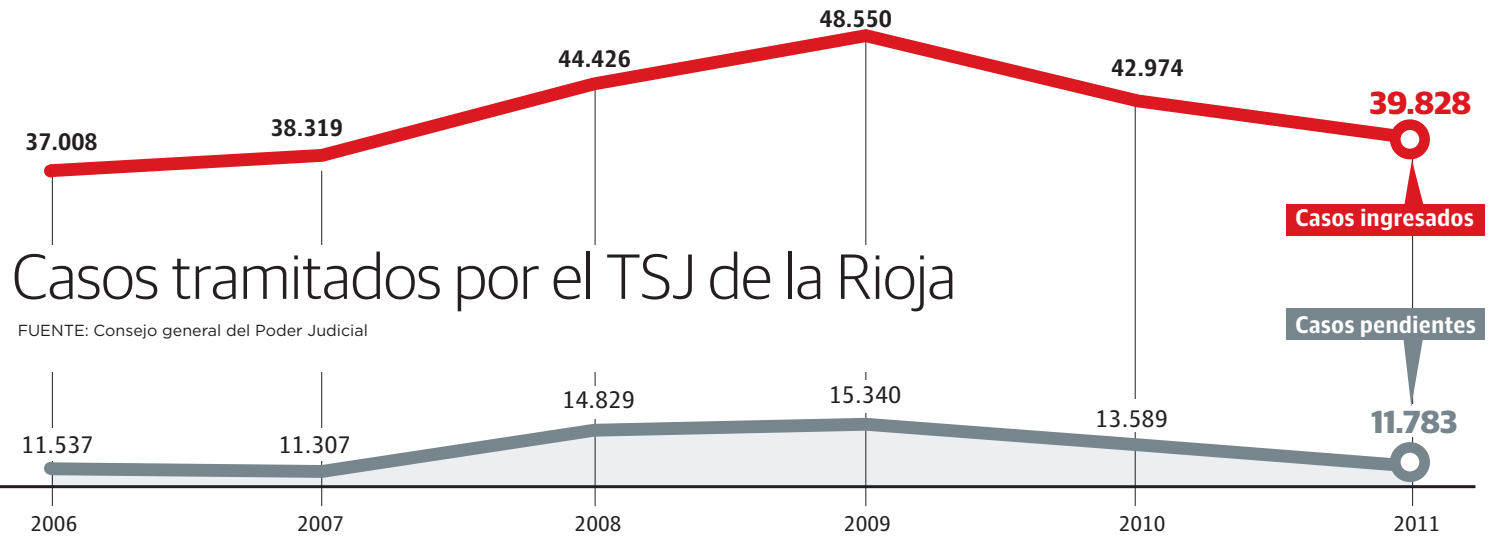
Otra consecuencia de que los juzgados riojanos recibieran menos casos en el 2011 ha sido que también hayan dejado menos trabajo pendiente para este año, a los nuevos casos que ingresen a lo largo de este año, los jueces deberán sumar los 11.783 asuntos que arrastran del año pasado. Cantidades que ya se aproximan a las que se producían cuando todavía no se hablaba de la crisis. Por ejemplo, a 31 de diciembre del 2006 y a la misma fecha del 2007 los casos pendientes de resolución tampoco llegaban a los 12.000.

Lo cierto es que en los juzgados riojanos el caos llegó de la mano de la crisis los años 2008 y 2009. En materia Penal la litigiosidad del 2009 creció un 33,7%, en la civil los asuntos aumentaron un 44,4%, la social se disparó un 40% mientras que la Contencioso Administrativa experimentó un ligero descenso del 0,43%. El abultado volumen de trabajo que se produjo entonces Ignacio Espinosa lo achacó a una crisis que despertó la picaresca, los robos, los despidos y los expedientes de regulación de empleo.

En cuanto a la resolución de asuntos, las cifras del Consejo General del Poder Judicial desvelan que en la jurisdicción Penal se dictaron 4.189 sentencias, unas 322 por órgano; en materia Civil el número de fallos judiciales fue de 3.595, cerca de 240 por juzgado; en el orden Social se emitieron 1.785 sentencias, 595 por órgano; y en la jurisdicción Contencioso Administrativa, los jueces rubricaron 722 fallos, 361 cada uno de los dos juzgados existentes.

3.007

En materia Social, aquella que trata de los despidos y de expedientes de regulación de empleo, se resolvieron el año pasado 3.007 asuntos.



«En el 2010 ya fue histórico el descenso y ahora lo ha sido mucho más»

Espinosa aclara que en la caída de asuntos en el orden Penal no ha influido el copago puesto que todavía no se ha puesto en marcha

:: C. N.

LOGROÑO. El motivo del descenso de la litigiosidad en La Rioja para el presidente del Tribunal Superior de Justicia de La Rioja, Ignacio Espinosa, hay que buscarlo en varios frentes. Por un lado, en la jurisdicción Civil, que ha experimentado un descenso del 21%. En este caso, los acreedores ven cada día más complicado recuperar el dinero que les adeudan y ya no lo intentan ni por la vía judicial. De hecho, frente a los 14.337 casos que entraron a los tribunales en el 2010, en el 2011 lo hicieron 11.314. El segundo de los frentes a los

que apunta el máximo representante del TSJR, es el elevado número de despidos y expedientes de regulación de empleo que se han producido en años anteriores y por tanto «ya queda poco más por hacer».

Lo más sorprendente del descenso se sitúa en materia penal, que se encarga de delitos contra el patrimonio, agresiones e infracciones graves de tráfico, entre otras, donde la caída ha sido del 7,3%. Por lo general, en época de crisis se producen importantes repuntes en estos asuntos y la caída a 31 de diciembre del 2011 no se puede deber al copago puesto que todavía no está en marcha. Una medida con la que se muestra de acuerdo siempre que se «salve» la justicia gratuita, es decir, que alguien que no tenga recursos no encuentre ninguna traba a la hora de litigar. En su opinión, el copago o la tasa judicial, sí debe ser una medida disuasoria para



Ignacio Espinosa. :: J. RODRÍGUEZ

aquellas personas o entidades «que recurren y recurren».

La situación actual por la que atraviesa la Justicia riojana es de «stand by», especialmente la implantación de la Oficina Judicial, a la espera del nuevo Palacio de Justicia que ya ha comenzado a dar los primeros pasos en el antiguo hospital militar de la calle Murrieta y que está previsto que entre en funcionamiento en el 2015.

Una vez que se trasladen los juzgados, Espinosa confía en que se ponga en marcha también la Oficina Judicial. Entonces La Rioja jugará con la ventaja de un órgano que ya tendrá el rodaje hecho en otras comunidades autónomas. En cuanto a la reivindicación histórica del Juzgado de lo Penal número 3, el presidente del TSJR entiende que la petición quedará aparcada por el momento pese a que su necesidad ya fue reconocida por el CGPJ.



“Deja de soñar despierto y ponte a trabajar”



Si en casa estás cansado de escuchar siempre lo mismo, ven a Asturias y descubre la tierra donde todo es posible. Donde la naturaleza se toca y donde aún quedan rincones para estar solo. Un lugar donde quedan montañas por conquistar y encontrar un paraje para perderse es inevitable... ¿te vienes de escapada? Te sentirás mejor que en casa...

www.infoasturias.com